



MISIÓN: Prestar servicios públicos y sociales con una administración eficiente de los recursos, propiciando la participación ciudadana con una convivencia armónica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. -----

DICTAMEN TECNICO

Carlos A. López, 31 de enero del 2024

SEÑOR:
DOC. AGUSTIN ENCINA PEREZ
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Presente:

En cumplimiento del Art. 40 de la Resolución de la DNCP N°4401/23, procedo a elevar un Dictamen LEGAL referente a las especificaciones de la convocatoria de referencia, en los términos que paso a exponer a continuación:

1. ANTECEDENTES

- EE.TT del llamado con ID N°432.980, ID N°405.008, ID N°415.549, ID N°423.585.

2. MARCO NORMATIVO:

- **El Artículo 25 de la Ley N°7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” preceptúa:** para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades.
- **El Artículo 40 del Decreto N°9823/2023 “Que reglamenta la ley N°7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” reza:** Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.
- **El Art. 40 de la Resolución DNCP N°4401/2023 dispone** “La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación; a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requerente o del técnico que las recomendó;...”

3. CONFORMACION DE LAS EE.TT:

De acuerdo a la necesidad de la obtención de la provisión de combustible para la movilidad de las maquinarias y vehículos municipales y las especificaciones técnicas de los antecedentes de contratos anteriores citados, que reproducen con claridad las características de los insumos requeridos, las especificaciones técnicas quedan conformadas de la Sgte. manera:

ITEMS	NOMBRE DE LOS BIENES	EETT
1	NAFTA RON 90	SEGUN PLANTILLA DE PRODUCTO EN EL SICP
2	GASOIL-DIESEL TIPO III	SEGÚN PLANTILLA DE PRODUCTO EN EL SICP

ES MI DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.



Nancy Eugenia Vigo M.
Nancy Eugenia Vigo M.
Encargado de Uoc